

25 de Junio de 1782.

Informes etc.
Comis.
Quarrel, y el
mucho
Yppago.
consecuencia del
erdo antecedente
conocido la casa
el Memorial se
y el Dicho que
la construcción
fachada se pre-
y no hallo in-
conveniente en que
conceda la li-
a que se solia
previniendo que
ero que la ha de
ar iguala en su
a y buelo con el de la casa contigua
e los extremos queda

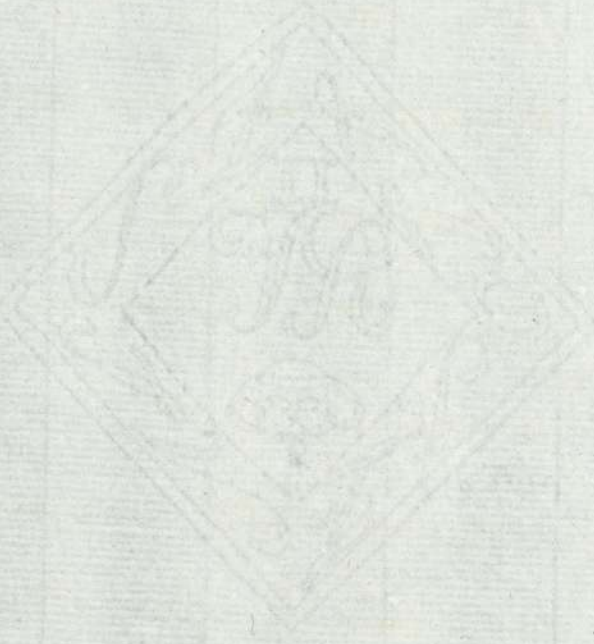
1ª 219 67

(Coutreue plous)

Amo
W
Miguel de Tena Mayor
de la Casa del Sr. Marques de S. Juan
con el dicho papel, hace presente al Sr. D.
esta comprando, y Reduciendo una casa
Propia de Sr. D. Man. en la Calle
el Dho. y señalada con el num. 25, entre
Manzana 218. y que para conseguir los
Queros de la Fachada, y dar mayor altura
al Cuarto segundo
Explan. al T. se mira concedida dian-
na para demoler Dha Fachada, porca
de luan, y rebenta a fabricar a Tmto.
con. del Duero q. presenta, en lo q. conviene
Arrend. Madrid 25 de Junio de 1782.

Miguel Tena Mayor

AYUNTAMIENTO DE MADRID
LIBRO XI FOLIO 132
23 JUN 1988
CANCELADO
HIJOS GENERAL



lad
en
M
Reo
el
ma
n
n d
cuen
Ved
e e
re, y
ra
su
ita,
wen
N. a
ncia
pro
de
ona
tura
e

Madrid 25 de Junio de 1782.

f

Enmuelo

Informe el Sr.

Por Comis.

el Cuartel, y el

Mrd. maior



Yo, Sr.

En consecuencia del acuerdo antecedente reconocido la casa de el Memorial Re. y el Diseño que para la construccion su fachada se presenta, y no hallo inconveniente en que V. conceda la licencia que se solicita previniendo que alero que la ha de tener igual en su altura y buelo con el de la casa contigua n. 24, y que los pilares de los extremos queden reducidos en su paramento a qu

Hmo. Señor.

D. Miguel de Ibero Mayor...
A la Casa del Sr. Marques de Aranda
con el debido respeto, hace presente a V. S. esta componiendo, y reedificando una casa propia de V. S. en la Calle del abto, y señalada con el num. 25. en la Mansana 238. y que para arreglar la queos de la Fachada, y dar mayor altura al quanto segundos
Suplica a V. S. se sirva concederle licencia para demoler dicha Fachada, ponerla a tierra, y volverla a fabricar a imitacion del Dño q. presenta, en lo q. Revisado
Madrid 25 de Junio de 1782.

Miguel Joseph de Ibero



en su paramento a qu

tro pies cada uno, y entre ellos las ventanas equidistantes
haciendo reales las de el medio de la fachada que en el
Diseño se figuran fingidas, y poniendo las Vistas en las de
quarto vajo de suerte que no Vsalten del vivo de la fachada
mas de seis dedos comprendido el grueso del hierro en
mayor buelo, y quedaran los suelos del quarto princip
y segundo á la misma altura que oi se hallan, Respeto
de que han de servir los viejos, debiendo quedar formada
el referido Alero con sus Modillones de Tercia que labo
da quedará con el cuerpo de quarta, y serma (á corta d
ferencia) y su tocadura, solera, y corona moldadas, de
do puesto su canalon para recoger las aguas del cubo
to, y al piso de la calle en toda la extension de la fach
da que consta de setenta y ocho pies y tres quartos, la
losas que es costumbre de piedra verroqueña sólida
de tres pies de ancho, y medio de grueso; y en habiendo e
vado la fabrica de dicha fachada vara y media sobre
superficie de la calle, debe este interesado dar aviso
V.Y. que se ha de servir mandarla reconocer, y ot
igual aviso y reconocimiento se debera practicar
estando la obra á los Remates á fin de que conste
V.Y. haberse observado lo que se sirva determina
Madrid 3 de Julio de 1782.

Ventura Rodríguez

M. mo s. or

Con arreglo á lo que se prebiene en el anterior Informe el mto m
por, y que concluida la obra se pinte sse blanco la fachada que
Ayuntamiento de Madrid

...che a la Calle por ser el Colox que mas rebexera a su claxidad, no
...cuentro incombeniente en que se difiera a la Lix.^{da} que se solicita
...de su Construcc.^{on} Madrid y Julio 8. de 1782.

El Marq.^u de S. Pedro

Madrid 11 de Julio de 1782.

Inm. Ay.^{to}

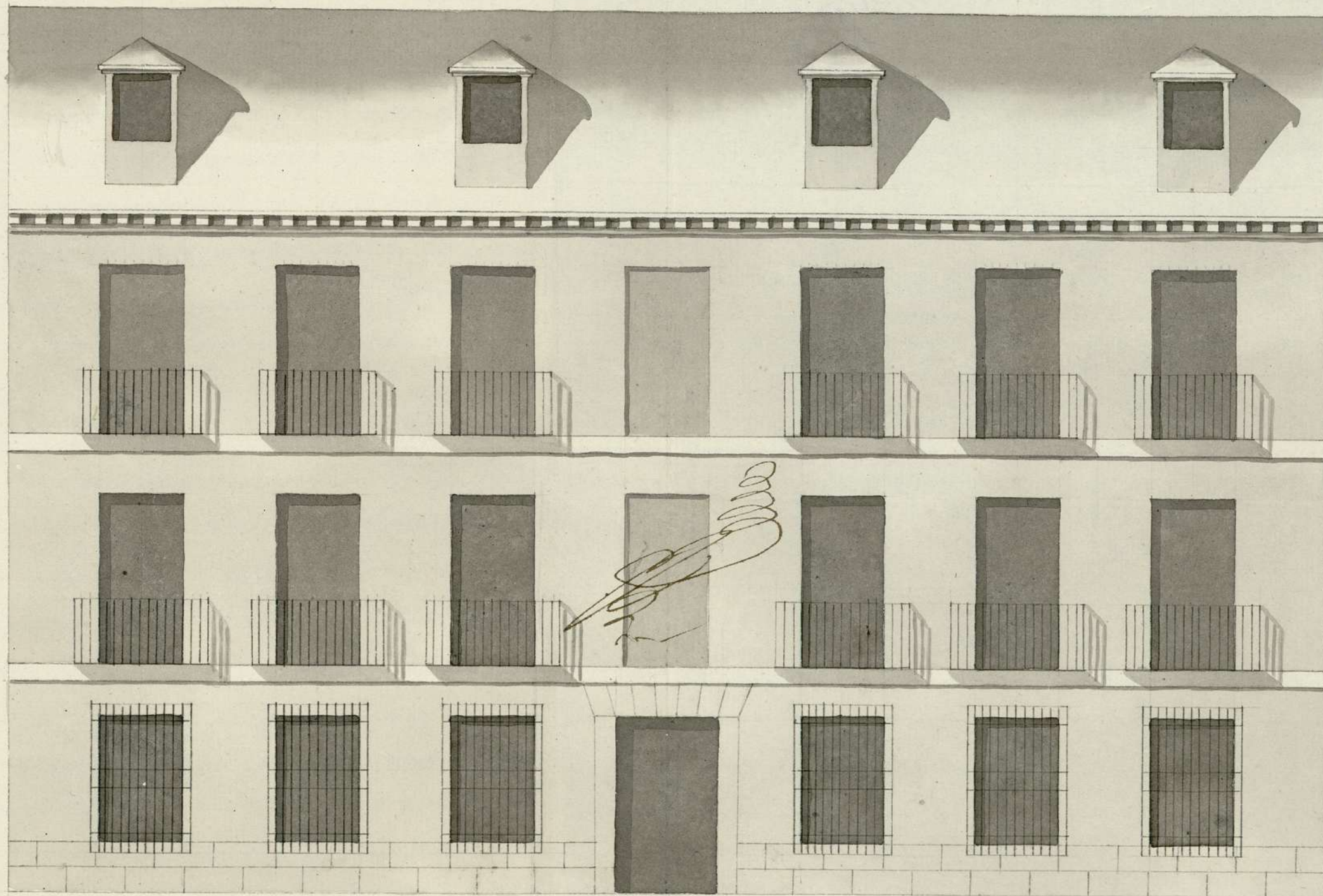
Conceder esta licencia con anexo a los
informes antecedentes.



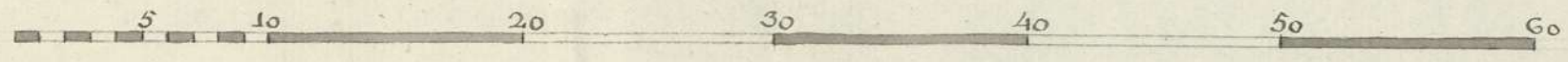
Hea. el mismo dia



Alzado exterior à la calle de el Lobo.



Benetti
[Signature]



Escala de pies Castellanos.

Se. Medición real 1782-

1-49-67. A.S.A.



Ayuntamiento de Madrid



Dare despachos de oficio quatro mda.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y DOS.

Yo Antonio Sanchez Paredes C^{mo}
del Rey nro S.^{or} su Notario pp.^{co} del Colegio de esta Villa, Vecino
y de la Policia Limp.^{za} y Empeñados de las Calles de Madrid. Doy
feé q.^e hoy dia de la tra estando en la cara q.^e relaciona el Memori-
al q.^e acompaña a este mi Terrimonio sita en la Calle del Lobo
señalada con el Num.^o veinte y cinco Manz.^a donienta diez y ocho
propia del S.^{or} Marques actual de Truista Paredes de S.^{or} Sebar-
tian y Juan el titulado de S.^{or} Jeronimo: El S.^{or} D.^o Pedro Noviega
Marq.^o de Hermonilla Caballero Capitulado de esta misma Villa
y Comisario del mismo Cuartel, por ante mí el infraescrip-
to con asistencia de D.^o J^oh. Domingo de Molina Virador ge-
neral de D^{ha} Policia, D.^o Juan Garcia de Lamas su Thero y D.^o Ven-
tura Rodrig.^o Arquitecto Maestro maior de las Obras de esta d^{ha}
y de sus Fuentes, y Fran.^{co} Villegas Oficial de Albarilexia por
quien corra la composicion y rueba y Redificazi^on de la Fachada
de D^{ha} Casa, Mandó S.^s al D^o Ventura Rodrig.^o hecharse
las Cuerdas y midiera la Fachada de la misma Casa, y enu^ove
decimto teniendo presente el Dueno presentado para d^{ha} com-
posura y rueba y Redificazi^on q.^e acompaña a el nominado ad-
junto Memorial firmado a el parece por D.^o Ant.^o Verete Ar-
quitecto y M^o de Obras en esta Corte, asi lo ejecuto haciendo
las apuntaciones y aduentencias a el Villegas q.^e D^o N^o m.^o
tubo por conven.^{to} y de la misma medida y rubezon, q.^e la q.^e fue
non por menor y rubezon del Informe Declaracion q.^e
tiene q.^e da, y pondra en D^o adjunto Memorial a continen

del Acuerdo de los Señores del ⁴⁰ Ayuntamiento de esta ²¹⁰ Villa a él proveído: Con lo q^e se concluyó este Acto, y de man-
dato del ²¹⁰ Reverendo Sr. Marq. de Heamovilla como tal Comis.
Yo el infrascripto le previne a el Fran. Villegas como
tal Ofizial, no diera principio a dha Obra hasta tanto
q^e obtenga de dho Sr. la Lizencia correspondiente y conuegi-
da que sea mientras duxe no deje en la Calle Tierra, barro
ni otro Encombro alguno, puer todos los Sabados la ha-
ya de dexar limpia y franco el Paso para el Transeo del
Comun, y concluido el Estado puesto en su Aleno Casas
lones para recoger las Aguas del Cuviento, y al piso de la
Calle, entoda la extension de la Fachada de dha Casa
que consta de setenta y ocho Pies y tres quartos, las Lora
que es costumbre de Piedra Veraguena solia de tres
pies de ancho, y medio de grueso, lo q^e ofrecio cum-
plida dho Ofizial, y observaria todo lo demas q^e por
dho Sr. Mayor en su Informe se Alliance. Y para
q^e conste a dho Sr. y donde mas conbenza de el mismo
mandato lo porgo por Testimonio q^e signo y firmo
el presente en Madrid a tres dias del mes de Julio año
de mil setecientos ochenta y dos.


Juan Antonio
Sanchez Carrero
